

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO LXXVI

Biblioteca

del

Congreso Nacional

de

Enero de 1906

Chile

SANTIAGO DE CHILE

Imprenta Nacional, calle de la Moneda, núm. 1434

1906

Sociedad anónima Banco Industrial de Chile.
—Se aprueban las reformas introducidas
en sus estatutos.

Santiago, 21 de Mayo de 1906.

Vistos estos antecedentes, lo informado por la Defensa Fiscal, i teniendo presente lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio,

Decreto:

- 1.º Apruébanse las reformas que constan de la escritura pública que se acompaña, otorgada en Santiago el 3 de Febrero del presente año, ante el notario don Abraham del Rio, introducidas en los estatutos de la Sociedad anónima denominada Banco Industrial de Chile, autorizada por decreto supremo número 3,456, de 31 de Agosto del año próximo pasado; i
- 2.º Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razon, comuniquese, publíquese e insértese en el *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno*.

RIESCO.

Joaquin Prieto.